

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2575.- No habiéndose podido notificar a la interesada la remisión de Propuesta de Resolución de expediente sancionador, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DECRETO	FECHA	EXP
D^a LUISA MOHAMED AL-LAL	*****001T		29/08/2013	0010/2013-DGVU-DU-01
	MOTIVO:	Propuesta de Resolución de Expediente Sancionador por infracción a la normativa VPO (Uso indebido)		

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la propuesta correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

2576.- Habiéndose intentado notificar escrito de "CONSTESTACIÓN ALEGACIONES PROYECTO DE "NUEVO VIAL DE CONEXIÓN DEL PASEO DE LAS MARGARITAS CON LA FRONTERA DE BENI-ENZAR" a D. Ahmed Al-Lal Mimun El Moussati, con DNI: 45267644-X que actúa en nombre y representación de D. Mohamed Al-Lal Mimun El Moussati con DNI. 45.266.393-R con resultado infructuoso y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente:

ANUNCIO

El Director General de Obras Públicas, por escrito de fecha 21 de agosto de 2013, comunica a D. Ahmed Al-Lal Mimun El Moussati lo siguiente:

"CONSTESTACIÓN ALEGACIONES PROYECTO DE "NUEVO VIAL DE CONEXIÓN DEL PASEO DE LAS MARGARITAS CON LA FRONTERA DE BENI-ENZAR.

En contestación a su escrito de fecha 16 de agosto de 2013 con registro de entrada nº 53789, relacionado con el asunto de referencia, le informo lo siguiente:

1º.- Que con respecto al cerramiento de la finca afectada por la ejecución de la obra de referencia, le informo que se tendrá en cuenta en el momento de ejecución del proyecto tanto el cerramiento como los accesos a la misma por ambos lados.

2º.- Que con respecto al desacuerdo con el precio de la expropiación, le informo que en el expediente expropiatorio se fija un precio inicial, el cual podrá ser objeto de impugnación en la posterior fase de justiprecio que se abrirá con posterioridad a la firma del Acta de Ocupación de Terrenos.

3º.- Que con respecto a la valoración del arbolado que se verá afectado por la ejecución de la obra, dicho valoración se podrá alegar en la expropiación que se realizará en el proyecto."

Melilla 27 de septiembre de 2013.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

2577.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores